



**LA SALUD NO SE ARREGLA NI CON “HUMO” SINDICAL, NI
CON ACTUACIONES DE CORREOS AL MARGEN DE LA LEY**
**EXIGIMOS UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE LOGÍSTICA DE
CORREOS, NO SOLO PARA EL DE CEX**
**Y, ADEMÁS, ARREGLAR LAS CONDICIONES ILEGALES DE LAS
“CUADRAS/POCILGAS” CREADAS POR EL PLAN DE DESGUACE DE
SERRANO BAJO EL NOMBRE DE “CENTROS NODALES”**

La semana pasada, una organización sindical, de gatillo fácil y que dispara sin sentido a todo lo que se mueve, se arrogaba el mérito de haber conseguido que, “ante sus múltiples peticiones, Correos va a entregar uniformes a las plantillas de los centros logísticos”. La noticia, vendida a bombo y platillo por dicho sindicato, resultó ser una “fake new” en toda regla. Primero, **fue desmentida por la empresa** en la reunión de la Comisión Estatal de Salud Laboral asegurando, en su línea habitual (sin pudor, ni vergüenza alguna), que fue decisión de Serrano y sus directivos dotar de uniformes a los cerca de 1.500 trabajadores/as de la plantilla de Correos Express, pero NO a los mas de 6000 de los centros logísticos de Correos matriz. Y, tras la mesa, **el sindicato de demagogia fácil no tuvo más remedio que rectificar públicamente**, explicando que había leído mal el pliego de la licitación y, muy monárquicamente, que “lo sentía mucho y que no volvería a suceder” (o, sí, que nos conocemos).

CCOO, como cualquier organización que se precie de ser sindicato, **no puede estar en contra de que se compren uniformes para CEX** -los necesitan y es un derecho de sus trabajadores/as-, **PERO SÍ LO ESTÁ, Y CRITICA, Y DENUNCIA que**, en la cuestión de uniformes, como en otras, Serrano no practique las *sinergias de Grupo* (lo que se dota en la filial se debe dotar en la matriz) y que, sobre todo, tanto él como sus directivos no tengan reparo (léase, moral) alguno en repartirse *bonus* de cientos de miles de euros como premio a su “magnífica” gestión del hundimiento de la compañía, mientras, **VERGONZÓSAMENTE, el personal de logística en Correos sigue sufriendo una inaceptable e histórica discriminación**, no solo respecto del de CEX, sino también **del de reparto**, que hace años dispone de una uniformidad completa y adecuada a sus condiciones de trabajo.

CCOO lamenta que, buscando primicias informativas y protagonismo, se hayan creado falsas expectativas para **“todas las plantillas de los CTA y otros grandes centros de trabajo”** de Logística, porque con estas cosas no se puede jugar al oportunismo sin haber contrastado previamente y de manera responsable la veracidad de lo que se informa. **Pero la mala noticia** no es que un sindicato la pifie (nos tiene acostumbrados a la demagogia), sino **que el despilfarro de Serrano y su “clan” directivo lo quieran arreglar**, entre otras cosas, **con el ahorro en uniformes de los más de 6000 trabajadores de CTA y Centros nodales** (estos últimos, auténticas cuadras alquiladas a precio de saldo). Es lamentable e inaceptable que a la plantilla de los centros logísticos sólo se le facilite chaleco, botas de seguridad y guantes como EPI, siendo el colectivo de retribuciones más bajas en Correos y uno de las que más sufre la precarización laboral de las jornadas parciales, viéndose **obligado a pagar de su bolsillo la ropa** que a diario desgasta y acaba rompiendo en las tareas de carga y descarga.

UNA CUESTIÓN DE JUSTICIA, PERO TAMBIÉN Y SOBRE TODO, DE SALUD LABORAL

Desde CCOO hace años venimos reclamando que se sustituyeran los anacrónicos y poco prácticos “buzos” y uniformes de dos piezas, dotando al personal de **prendas de uniforme DISEÑADAS y ADAPTADAS a las tareas que se realizan en logística**, que además tengan la misma **CALIDAD y características TÉCNICAS** que tienen las de reparto. La **ropa de trabajo**, además de identificar corporativamente a los trabajadores/as, debe tener la doble función de ser adecuada para realizar las

tareas específicas del puesto, **protegiendo al trabajador/a**, pero también **salvaguardando su ropa personal**, evitando que se tenga que asumir un gasto extra solo por el hecho de tener que trabajar.

Y LA LEY ES MUY CLARA: El empresario está **OBLIGADO a garantizar la protección del trabajador/a frente a todos los riesgos laborales**. Por eso, CCOO exigió una vez más en la última reunión de la Comisión Estatal de Salud Laboral abordar la entrega de uniformes para el personal de Logística de Correos, y que, al igual que se hizo con las del personal de reparto, **estas prendas DEBEN diseñarse con características técnicas**, permitiendo transpirabilidad, confort térmico, comodidad y funcionalidad en el uso, es decir, con características de EPI, para que, además de uniformar, protejan al trabajador/a.

■ JUSTICIA PARA TODO EL PERSONAL DE LOGÍSTICA

El trabajo en el CTA y en cualquier centro logístico requiere, además y específicamente, **ropa adecuada a las tareas**, prendas diferentes para invierno y verano, Pero la realidad, es que sus trabajadores/as se visten tanto en invierno como en verano pagando de su bolsillo camisetas, sudaderas, forros polares, pantalones vaqueros, multibolsillos o de chándal, desplegando una imagen multicolor y variopinta, una imagen de precariedad laboral que debería abochornar a quienes dirigen una empresa pública. Ignorar esta demanda es **una INJUSTICIA** contra la que CCOO demanda actuar de la única manera posible: **EXIGIENDO QUE SE FACILITEN UNIFORMES COMPLETOS**, modernos y funcionales a todo el personal de Logística en Correos, como se hace con el personal de Correos Express.



El vergonzoso “juego de las diferencias” de Serrano y sus directivos

Y entre los riesgos de este personal, está el **estrés térmico** (la temperatura en la que se realiza el trabajo). En Logística, de todos es sabido que, para el trabajo en exteriores, en invierno se entrega el Chaquetón de carga y descarga, y, en el interior de **TODOS LOS CENTROS**, tanto en invierno como en verano, debe ser posible mantener la temperatura entre 14 y 25 grados, que son los márgenes que marca el RD 486/97, algo que siempre hemos venido exigiendo y denunciando para que se cumpla, y sobre lo que nos mantendremos alerta.

■ CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS LLAMADOS “CENTROS NODALES”, AUNTÉNTICAS “COCHQUERAS” DE ALMACENAMIENTO

Pero, más allá de lo ya dicho en general para todo el espacio logístico, también es conocido por todo el mundo que, en la operación de desguace y precarización de Correos, avalada por cierto, por CSIF, SL y CIG (Acuerdo firmado en diciembre 2021), al más puro estilo “Serrano”, **se habilitaron/alquilaron auténticas “cuadras/pocilgas”, a bajo precio, con condiciones claramente infames, a las que, eufemísticamente, han venido a llamar, para blanquear la operación, “Centros nodales”**.

Y que en estos nuevos “Centros Nodales”, **el debate no es solo**, que también, de **uniformes, sino y sobre todo, de garantizar** la temperatura dentro de los márgenes legales. La dirección, tras las decenas de denuncias presentadas por CCOO ante la Inspección de Trabajo en todo el Estado, se vio **obligada a revisar el protocolo frente al riesgo por temperaturas extremas**, pero la “solución” propuesta este invierno fue entregar chaquetones a todos los trabajadores/as de los nodales, algo inaceptable y tercermundista para CCOO, porque **lo que se pretende es cambiar chaquetones por la obligación legal de disponer de climatización en estos centros. Correos tiene un problema y, lejos del habitual “bla, bla, bla” para entretener al personal, debe pensar en buscar y encontrar una solución real**. Y lo peor sería dejar pasar el tiempo sin hacer nada, porque el verano está a la vuelta de la esquina.

CCOO EXIGE ACABAR CON LA DISCRIMINACIÓN DEL PERSONAL DE LOGÍSTICA EN CORREOS, Y GARANTIZAR CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS Y ACORDES A LA LEY EN LOS CENTROS NODALES